



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Décimo Primer Punto

► **PROYECTO DE LEY:** “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE R.I. 3 CORRALES DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE CORONEL OVIEDO, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 1 PADRÓN 1, UBICADO EN LA PLANTA URBANA DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR”.

► **ORIGEN:** Honorable Cámara de Diputados ► **FECHA DE APROBACIÓN:** 4/Setiembre/2019

► **EXP. N°:** D-1951340

► **DECISIÓN CÁMARA REVISORA (SENADO):** Aprobado con modificaciones el 3/Octubre/2019

► **FECHA DE ENTRADA:** 9/Octubre/2019 ► **VENCE ART. 211 C.N.:** 20/Marzo/2020

► **COMISION:** Asuntos Municipales y Departamentales que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado

► **CANTIDAD DE VOTOS PARA LA RATIFICACIÓN:** 41 VOTOS

► **DECISIÓN:**.....

► **DESTINO:**.....



H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
123 OCT 2019
Fecha de Entrada Asunción:
Según Acta N° 7 Sesión Ordinaria
Expediente N° 54797-2

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales

MISIÓN: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

VISIÓN: "Un poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

Asunción, 15 de octubre de 2019

DCAMD N°: 17/2019
EXPEDIENTE N°: D-1951340

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales os aconseja, **Aceptar las Modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores**, al Proyecto de Ley: "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE R.I 3 CORRALES DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE CORONEL OVIEDO, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 1 PADRÓN N° 1, UBICADO EN LA PLANTA URBANA DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR". Presentado por el Diputado Nacional Enrique Buzarquis, aprobado con modificaciones por la Honorable Cámara de Senadores y remitido con Mensaje N°. 1.420.

En ocasión de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Dip. Nac. Celso Maldonado
Vicepresidente

Dip. Nac. Esteban M. Samaniego A.
Presidente

Dip. Nac. Cristina Villalba
Secretaria

MIEMBROS

Dip. Nac. Pastor Soria

Dip. Nac. Marlene Ocampos

Dip. Nac. Vicente Rodríguez

Dip. Nac. Royta Torres

Dip. Nac. Blanca Vargas

Dip. Nac. Sergio Rojas

Dip. Nac. Carlos Portillo

Dip. Nac. Marcelo Salinas

Dip. Nac. Jorge A. Britez

Dip. Nac. Tomas F. Rivas

Dip. Nac. Ever Nogueira

Dip. Nac. Edgar Espínola G



RECEIVED
OCT 23 2019

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA 23 MES Octubre AÑO 2019
HORA: 11:50
Marycarmen Tejera
RESPONSABLE

Contiene 3 Pag





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

MISIÓN: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

VISIÓN: “Un poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

LEY N°....

“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE R.I 3 CORRALES DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE CORONEL OVIEDO, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 1 PADRÓN N° 1, UBICADO EN LA PLANTA URBANA DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR”.

.....

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Desaféctese del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de R.I. 3 Corrales del departamento de Caaguazú, a transferir a título gratuito a favor de la Diócesis de Coronel Oviedo, una fracción de terreno municipal, para asiento de la Parroquia San Isidro Labrador de 4to Potrero, ubicado en la Planta Urbana del citado municipio, individualizado como Finca N° 1, Padrón N° 1, lotes N° 04, 05, 06, 07, 08, y 09 de la Manzana 17, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

AL NORTE: mide 100 metros (cien metros), linda con la Calle Avda. San Isidro Labrador.

AL SUR: Mide 100 metros (cien metros), linda con Avda. 15 de mayo;

AL ESTE: Mide 100 metros (cien metros), linda con la Calle 1° Intendente Don Aparicio Estigarribia.

AL OESTE: Mide 100 metros (cien metros), linda con la Av. R.I. 3 Corrales.

SUPERFICIE TOTAL: 10.000 m2, (diez mil metros cuadrados).

COORDENADAS U.T.M.

Puntos

1) E 581287.41- N 7197710.55

2) E 581313.90- N 7197614.12

Artículo 2°.- De forma.





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

LEY N°

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE R.I. 3 CORRALES DEL DEPARTAMENTO CAAGUAZÚ, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE CORONEL OVIEDO, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 1 PADRÓN 1, UBICADO EN LA PLANTA URBANA DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1.º Desaféctase del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de R.I. 3 Corrales del Departamento Caaguazú, a transferir a Título gratuito a favor de la Diócesis de Coronel Oviedo, una fracción de terreno municipal, para asiento de la Parroquia San Isidro Labrador de 4to. Potrero, ubicado en la Planta Urbana del citado municipio, individualizado como Finca N° 1, Padrón 1, lotes N° 04, 05, 06, 07, 08, y 09 de la Manzana 17, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

AL NORTE: Mide 100 m (cien metros), linda con la Calle Avda. San Isidro Labrador;

AL SUR: Mide 100 m (cien metros), linda con Avda. 15 de Mayo;

AL ESTE: Mide 100 m (cien metros), linda con la Avda. 1º Intendente Don Aparicio Estigarribia;

AL OESTE: Mide 100 m (cien metros), linda con la Avenida R.I. 3 Corrales;

SUPERFICIE TOTAL: 10.000 m² (DIEZ MIL METROS CUADRADOS).

COORDENADAS U.T.M.

Puntos

1) E 581287.41 – N 7197710.55

2) E 581313.90 – N 7197614.12





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A stylized signature consisting of several horizontal lines of varying lengths, ending in a sharp point.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario



A handwritten signature in cursive script, enclosed within an oval shape.

Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

00002

LEY N°...

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE R.I. 3 CORRALES DEL DEPARTAMENTO CAAGUAZÚ, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR DE 4to POTRERO

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Desaféctase del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de R.I. 3 Corrales del Departamento Caaguazú, a transferir a Título gratuito a favor de la Parroquia San Isidro Labrador, una fracción de terreno municipal, para asiento de la Parroquia San Isidro Labrador de 4to Potrero, los Solares Municipal N° 04, 05, 06, 07, 08, y 09 de la Manzana 07, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

AL OESTE: Mide 50 m (cincuenta metros), linda con la Avenida R.I. 3 Corrales;

AL ESTE: Mide 50 m (cincuenta metros), linda con la Calle 1° Intendente Don Aparicio Estigarribia;

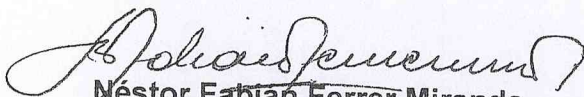
AL NORTE: Mide 100 m (cien metros), linda con la Calle San Isidro Labrador; y,

AL SUR: Mide 100 m (cien metros), linda con los Solares N° 03 y 10.


SUPERFICIE TOTAL: 2.500 m² (DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS).

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A CUATRO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Néstor Fabian Ferrer Miranda
Secretario Parlamentario




Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Diputados



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

00001/15



Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 16 de setiembre de 2019

MHCD N° 733

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE R.I. 3 CORRALES DEL DEPARTAMENTO CAAGUAZÚ, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR DE 4to POTRERO", presentado por el Diputado Nacional Antonio Buzarquis y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión extraordinaria de fecha 4 de setiembre de 2019.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.



Néstor Fabián Ferrer Miranda
Néstor Fabián Ferrer Miranda
Secretario Parlamentario



Arnaldo Samaniego González
Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Diputados



María Noemí Vargas
María Noemí Vargas
Secretaría de Entrada
Secretaría Auxiliar Cámara de Senadores
con soporte majico

AL
HONORABLE SEÑOR
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Denisse Sánchez Oliva
Denisse Sánchez Oliva
Cabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

Victor Bresanovich M.
Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores

LOR/ D - 1951340



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 1.420.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA GENERAL	
DIRECCIÓN DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:.....	
Según Acta N°.....	Sesión.....
Expediente N°.....	

Asunción, 09 de octubre de 2019

Señor Presidente:

Nos dirigimos a Vuestra Honorabilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 207 de la Constitución para enviarle nuevamente el Proyecto de Ley, **QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE R.I. 3 CORRALES DEL DEPARTAMENTO CAAGUAZÚ, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE CORONEL OVIEDO, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 1 PADRÓN 1, UBICADO EN LA PLANTA URBANA DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR**, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 733 del 16 de setiembre de 2019, que fuera aprobado, con modificaciones, por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 3 de octubre del 2019.

Muy atentamente.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario



Martin Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-1951340

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO
09 Octubre, 2019

HORA: 10:00

Marycarmen Tejera
RESPONSABLE

Contiene 19 Pag